

**BANDO**

**CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO PARA SOLICITAR MORATORIA EN PAGO DE HIPOTECAS**

**D. Mario Peña González, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el presente**

**HAGO SABER:**

En relación a la EMERGENCIA SANITARIA declarada por el CORONAVIRUS (COVID-19), y en atención a **la posibilidad de los titulares de créditos hipotecarios de solicitar moratoria del pago de los mismos**, el Ayuntamiento de Calañas establece una medida extraordinaria dado el estado de suspensión obligatoria de servicios municipales, habilitando un correo electrónico específico sólo para estas peticiones de los afectados solicitantes de moratoria.

Dirección de correo: [aytocalcovid.cert@gmail.com](mailto:aytocalcovid.cert@gmail.com)

A dicha dirección se efectuará la solicitud de certificado de empadronamiento requerido por la entidad bancaria, especificando si se trata de certificado de empadronamiento individual o colectivo, y adjuntando:

- Copia de DNI (o fotografía del mismo) Con firma del solicitante, titular de la hipoteca.
- Copia del documento de solicitud bancaria de la moratoria.  
En el caso de certificado de empadronamiento colectivo, se requiere adjuntar además:
- Copia del DNI de los que los posean, y escrito firmado por los mayores de edad dando el consentimiento. Igualmente en caso de menores de edad: copia de Libro de Familia.
- Número de teléfono del solicitante.

Una vez comprobada la identidad del solicitante o solicitantes, y la veracidad de los mismos, el certificado les será igualmente remitido a la dirección de correo electrónico utilizada por el mismo.

Calañas a 2 de abril de 2020.

Fdo.: Mario Peña

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Calañas.